

con arreglo á las dotaciones señaladas por el R. Consejo
á estos Empleos; Pávanse también testimonio de
esta resolución á la Junta que la administra.

Em: al Car.º / La Ciudad Acuerda se despache Libranza del salario
Procur.º - / del R.º Sindico
señalado por el R.º Consejo al Cavallero Procur.º Sindico
general correspondiente al medio año que cumplió
fin de este Mes; Acuyo efecto se pase razón á la Junta
de Propios y Arrendamientos.

Em: al o.º Depen. / La Ciudad Acuerda se despachen Libranzas á sus
diente y Criado Dependiente, Aluxados y Criados del salario res-
pectivo á cada uno por el medio año venido en este día
segun prefiere el Reglamento y Or.º del Real
Consejo; Para lo qual se pase razón á la Junta de
Propios, como se acostumbra.

Em: de San / La Ciudad Acuerda se despache Libranza de la
tiago. / cantidad consignada por el R.º Consejo para la
funzion del Sr.º Santiago de la Espada, de que es Patrono
este Ayuntamiento, á favor de su Exte.º por el
Pávanse razón á la Junta de Propios y Arrendamientos.

Em: al o.º Car.º / La Ciudad Acuerda se despache Libranza á los
Arrendamientos. / Cavalleros Res.º del salario q.º les está asignado por
su oficio y relesentubiéndose debiendo hasta en media; Acuyo
fin se haga la regular.º de lo diez y ocho Car.º q.º debe haber
canonado cada año, segun la practica, y estilo de este Ayuntamiento.